

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

La conferencia del Sr. Bergamín.—El viernes pasado dió el Sr. Bergamín en el Ateneo, una interesantísima conferencia, analizando la situación de la enseñanza en España en los distintos grados y los medios de corregir las deficiencias.

Comenzó por el estudio de los vicios que presenta la enseñanza universitaria; siguió después con la Segunda enseñanza, pasó a tratar de las enseñanzas profesionales o técnicas, y, finalmente y a la ligera, expuso los proyectos que él tenía para mejorar la enseñanza primaria.

El Sr. Bergamín, al tratar de las enseñanzas universitaria y secundaria dijo grandes verdades que a algunas personas timoratas les parecieron crudezas inaceptables.

Al tratar de la Primera enseñanza, se lamentó de que las Cortes pusieran dificultades a algunos de los créditos que él pedía.

El Sr. Bergamín, que es orador metódico, muy claro y muy hábil, escuchó aplausos en multitud de ocasiones al desarrollar su peroración.

Sin estar completamente de acuerdo con todo lo que dijo el Sr. Bergamín, nosotros tenemos el mayor placer en enviarle también un caluroso aplauso por la valentía, la franqueza y el método con que expuso en la Cátedra del Ateneo, estos problemas de la enseñanza general.

Eliminación de una Escuela.—Se nos dice lo siguiente:

«El Rector de Valencia anunció por concurso de traslado, en la «Gaceta» de 3 de los corrientes, la provisión de varias plazas y entre ellas la de niñas de Perleta (Alicante), con 625 pesetas, y cuando estaba solicitada por varias Maestras, aparece en la «Gaceta» del día 11, con gran sorpresa de las concursantes, una Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 de febrero próximo pasado, eliminando del concurso de traslado la mencionada Escuela de Per-

leta y dándola a una opositora de turno libre.

Si la Escuela correspondía a la oposición libre, ¿por qué no se incluyó para proveerla en tal forma? Y si no correspondía a ese turno, ¿por qué se la elimina después de anunciada?

No sabemos si se trata de una ilegalidad o simplemente de una informalidad; de todos modos este juego de anuncio y de rectificaciones sólo sirve para hacer gastar dinero a las Maestras y para desprestigiar a la Administración.»

Completamente de acuerdo, y llamamos la atención del Sr. Conde de Esteban Collantes, por si puede hacer algo para que se remedien tantos abusos.

Plazas de Escalafón.—El mismo Maestro que hace días nos llamaba la atención sobre el número de plazas de 1.375, nos dice lo que sigue insistiendo en sus investigaciones:

«Según mi cuenta faltan en la categoría de 1.375 las 9 plazas indicadas, menos 17 que resulta en Navarra (según el Escalafón 1912), más las vacantes—que no bajarían de 400—que siendo de 1.100 no pasaron a 1.375 al suprimirse las retribuciones. Digo que no bajarían de 400 las vacantes y me quedo muy corto, porque en cambio la categoría de 1.100 moderna (la de 825), aparece con 3.324 plazas según la Real orden, y en 1912 no había más que 2.059, resultan lo aumentada en 1.265 plazas por vacantes; de las que proporcionalmente corresponden ¡más de 400! a 1.100 con retribuciones y que por tanto debieron pasar a 1.375.

Estoy seguro que al hacerse la primera corrida de escalas pasaron 113 Maestros antiguos de 1.100 a 1.375; y los de 825, como estábamos en 1.100 no corrimos ni un lugar, cuando debíamos haberlo hecho 113 más el número de vacantes que hubiere de 1.100 antiguas, y que resultan más de 400 según acabo de demostrar.

Resumen: más de 500 Maestros y otras tantas Maestras de 825, perjudicados por la maldita reforma de elevarnos a 1.100.

¿Y quién ha salido beneficiado de todo esto? Pues la Caja de Derechos pasivos,

ya que el Estado viene pagando lo mismo que antes.»

Lo que dice nuestro querido compañero es mucha verdad.

La reforma de 1913 suprimió las retribuciones a los Maestros que las tenían para pasarlos a la categoría inmediata superior pero nada hizo con las vacantes.

Así, todas las vacantes de 1.100 pesetas con retribuciones, todas las antiguas de esa dotación quedaron suprimidas de golpe, y con ello perjudicados gravemente los antiguos Maestros de 825 elevados a 1.100 sin retribuciones.

Así se explica que en la categoría de 1.375 haya muchas menos plazas que las antiguas de 1.100, cuando debían ser muchas más; y así se explica que, en cambio, hayan aumentado las plazas en 1.100 sin retribuciones.

El Escalafón y todos los ámosos ascensos, están resultando por estas danzas un medio de estorbar los a menguadísimos ascensos de las categorías intermedias; como que muchos de los antiguos Maestros de 825 pesetas que hubieran ascendido a 1.100 con retribuciones, se han quedado en 1.100 sin ellas gracias a todo esto.

¿No cabría remediar todavía todos estos males?

Una conferencia.—En la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, ha dado una notable conferencia sobre Mutualidad escolar, el Secretario del Instituto Nacional de Previsión, D. Alvaro López Núñez.

En elocuentes párrafos expuso el orador la importancia que tienen para la vida la asociación y el ahorro.

Las Mutualidades escolares, dijo, se constituyen como Asociaciones libres, al amparo de la ley, y son personas jurídicas en todos los aspectos del Derecho.

Los niños pueden asociarse, para este y otros efectos, y con carácter de adjuntos regir y administrar las Mutualidades escolares. Algunas personas amantes de los niños vigilan y cuidan de lo que los niños no pueden hacer por sí mismos.

El Sr. López Núñez explicó con mucha claridad el alcance social de la Mutualidad escolar, estudiando el ahorro que ella supone en varios grados.

Censuró con acritud el conferenciante a los explotadores de las ideas de previsión, que, no sólo prometen lo que no pueden cumplir, sino porque desacreditan entre los indoctos los medios racionales de previsión.

La Escuela es el taller donde se aprende y practica la ciencia de la vida, y estas obras circunesculares son profundamente educadoras.

La Mutualidad es acción y es vida, medio de educación social y aun fomento de nobles fuerzas individuales.

La previsión no es una virtud, sino un semillero de virtudes.

En fin, la Mutualidad escolar es, a juicio del conferenciante, el barómetro de la capacidad de los Maestros.

No tenemos que decir que la elocuente conferencia del Sr. López Núñez fué muy aplaudida por cuantos pudieron escucharla.

Del Escalafón general.—Se nos quejan dos suscriptores de que en el nuevo Escalafón que se está ahora publicando, aparecen en la categoría de 1.100 pesetas muchos Maestros que ascendieron por la corrida de escalas de mayo de 1914. Aunque ya hemos contestado, particularmente, a los reclamantes, creemos útil decir, públicamente, para evitar confusiones análogas, que ese hecho es natural pues el Escalafón que se está publicando corresponde a la situación del Magisterio en 1.º de enero de 1914, le modo que no puede reflejar ni contener las modificaciones ocurridas en 1914.

Cuando acabe la publicación de ese Escalafón—y va para largo—se insertará el de 1.º de enero de 1915, y tampoco podrá contener las modificaciones producidas por los últimos decretos, ni las consecuencias de las corridas de escalas de octubre de 1914, que todavía no se han hecho, ni las variaciones que se produzcan por el concurso de traslado si se ha resuelto para entonces.

Decididamente, por el camino que vamos esto no se ve que tenga arreglo.

Los Maestros de Navarra.—Seguimos recibiendo cartas de muchos Maestros navarros lamentando que hace pronto un año se publicó el Real decreto para la provisión de Escuelas en aquella provincia, y ésta es la hora en que aun no se han hecho los nombramientos de los Maestros.

Esta dilación está causando muy serios perjuicios a los Maestros que, ausentes de su familia, tienen esperanza de volver a su lado en virtud del concurso

D. Ramón Bajo e Ibáñez.—Ha fallecido en Pamplona a edad avanzada este ilustre Profesor de la Escuela Normal. Pertenece a aquella gloriosa generación de primeros Profesores que tanto brillo y esplendor dieron a las Escuelas Normales.

Además de Maestro cultísimo, era Licenciado en Ciencias, cultivador afortunado de las matemáticas y dió buena prueba de ello en varias publicaciones. Pero por encima de todo ésto se desta-

caba, en nuestro querido amigo, un amor sin límites a la carrera del Magisterio.

Tuvo el Sr. Bajo que nosotros recordemos, seis hijas y dos hijos y a todos, sin excepción, les hizo seguir la carrera del Magisterio. Una de sus hijas, María Bajo,, obtuvo hace pocos años en brillantes oposiciones, el número uno para Cátedras de Escuelas Normales; desgraciadamente falleció poco después. Otro, D. Generoso Bajo, es antiguo Profesor en la Escuela Normal de Vitoria y un tercero, D. Ramón Bajo, triunfaba no hace mucho todavía, en brillantes oposiciones para la Escuela Normal de Salamanca, debiendo advertirse que acudió a las oposiciones a ruegos de su anciano padre ahora fallecido, pues él tenía posición independiente en Bilbao.

Dos nietos alcanzaron en la Escuela Superior del Magisterio clasificación honrosísima y también están colocados en las Escuelas Normales. Como se ve, D. Ramón Bajo ha sido el fundador de dos generaciones de Maestros y de Profesores de Normales. Creemos que es caso único en nuestra patria. Su pérdida ha de ser muy sentida, porque era un hombre culto, sabio y bueno.

A toda su numerosa y distinguida familia le enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame y a todos nuestros lectores suplicamos una oración por el que fué modelo de Maestros, de padres y de ciudadanos.

Ecos del Magisterio

La Unión de 1.100.

Lista número 4.

D. Jesús Iñiguez, Corullón (2 pesetas); Antonio Rodríguez, Unguera; Anastasia Ortega, Horcajada (4); Gumersindo Serrano, Vallejimenos; Aurea del Agua, Destrina; Argentea Tamames, Avila (7); Cándido Aguilar, Soneja (14); José Bejarano, Fuenteovejuna; A. Fournier, Monzón (7); Sr. Montull, Lérida; señor Maestro de Vellera (2); Agustina Cuenca, Arnaga; Jesús Barzana, Castropol (2); M. Villalba, Corte Concepción (6); Paz Escribano, Illescas; Alejo García y señora, Jadraque (2); Justo Ternero, Garrovilla (3); Fausto M. González, La Revilla; Andrés Benito, Castro Urdiales; Miguel Gil, Soria; Manuel Muñoz, Fuente P. Naharro (2); Modesto Cruz, Firgos (2); Daniel Vizmanos, Mediana (6,85); F. Collece, Madrigueras (3); F. Gómez, Palencia (7); Antonio Ruiz, Villa del Prado (1,60); Antonio Fuentes, Abegon-

do (2); F. Valls, Puig (2); José Vallhonestá, Camarasa (4); Anibal Casares, Cadafresnes; Francisco de P. Belbell, Valdepeñas de Jaén (15); señoras Maestras de Almorox (2); Juan M. Rodríguez, Huerta de Valdecarábamos; Impuesta en Belmonte (1); en Estella (4); en Palencia (4). Por giros sobre Toledo y recibidos por conducto de «La Bandera Profesional» (19); José Salvador Fernández, Ribatejado; Florentina Alonso, T. Sisterna; R. Cándida Ferrer, Mayáls; Santiago Ondarra, Arechavaleta (2).

Suma esta lista, 141 pesetas. (Conclusión).

Liquidación.

<i>Importan los ingresos</i>		<i>Pesetas</i>
Según lista núm. 1	...	193,70
Idem " 2	...	205,20
Idem " 3	...	233,50
Idem " 4	...	141,45
Total...		773,85

Importan los gastos *Pesetas*

Por el primer viaje, estancia y gestiones de la Presidencia en Madrid a último de agosto próximo pasado...	50,00
Por el segundo viaje, estancia y gestiones en Madrid de la Presidencia y Vicepresidencia en primeros de octubre próximo pasado.	125,00
Por el tercer viaje, estancia y gestiones en Madrid de la Comisión en primeros de noviembre último, según resguardos que obran en mi poder...	232,25
Por correspondencia recibida hasta la fecha, según resguardo de esta Cartería...	130,20
Por correspondencia despachada hasta la fecha, según justificante de esta Cartería...	139,40
Por subvención a la prensa política a los efectos de la campaña.	100,00
Por papel y sobres timbrados, trabajos de imprenta y demás útiles de escritorio...	75,00
Por telegramas, propios, propias y otros gastos menudos...	12,75
Total...	864,60
Suman los gastos...	864,60 ptas.
Idem los ingresos...	773,85 "
Diferencia...	90,75

Luego la diferencia de 90,75 pesetas, es el «déficit» que resulta contra esta liquidación s. e. n. o.

Advertencias importantes.—1.ª Aquellos representantes que por causas ajenas a

su voluntad no han mandado las cuotas que obren en su poder, si lo tienen por conveniente, hagan el favor de remitírmelas en sobre monedero para saldar el déficit de esta liquidación, de lo contrario, devuélvanlas a los donantes.

2.^a Los compañeros de la provincia de Ciudad Real que hayan entregado sus cuotas al representante «voluntario» don Arsenio Cuenca, Maestro de la capital, entiéndanse con este compañero para la liquidación de las 31 cuotas que, a pesar de decirme por carta que estaban a mi disposición, no las he recibido, como se demostrará en su día.

3.^a Como los adheridos a nuestra «Unión» se cuentan por millares (6.859), mas no así las cuotas recibidas, se ruega a los interesados en esta campaña remitan directamente en sellos de correos la cuota estipulada o lo que tengan por conveniente para saldar, como queda dicho, esta cuenta, como asimismo para reintegrarme de los gastos ocasionados últimamente en Madrid con motivo de las gestiones hechas en unión y por invitación del Sr. Puerta; pues de las cincuenta pesetas de mis gastos, sólo nueve pesetas cinco céntimos me ha satisfecho dicho compañero, restándoseme la diferencia, como también para tirar una circular entre las categorías intermedias a los efectos de los trabajos para la desaparición «radical» de las mismas.

Someto a la consideración de los compañeros cuanto queda dicho, advirtiéndoles que sin «fondos» no se puede dar un paso por buenos y eficaces que sean nuestros deseos.

Reconozcan, ahora, que a la campaña de «La Unión de 1.100» se debe la consecución de las 250.000 pesetas y la creación de la categoría de 1.500. Nadie ha pleiteado con más interés y fuerza de razón que nosotros. Supongo que los compañeros no dejarán a Grande parodiar al «Sastre del Campillo».

Angel Grande.

Nombela, Toledo, 10 marzo 1915.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Marzo 19.—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Cáceres.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia, vacante en el Instituto de Soria.

—Otra disponiendo se anuncie a ope-

sición plazas de Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza entre Maestros y Maestras que reúnan las condiciones que se determinan, y nombrando los Tribunales para las referidas oposiciones.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio.

13 MARZO.—R. O.,

disponiendo se anuncien a oposición plazas de Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza entre Maestros y Maestras que reúnan las condiciones que se determinan, y nombrando los Tribunales para las referidas oposiciones.

Para cumplimiento de la disposición transitoria del Real decreto de 4 del actual, sobre ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza:

Resultando que sumadas las plazas que quedaron reservadas para el turno de oposición al hacerse en junio de 1914 la última adjudicación de plazas a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y las que con posterioridad han correspondido a dicho turno, dan un total de 23 plazas de Inspectores y tres de Inspectoras:

Considerando que este número de plazas debe distribuirse por iguales partes entre los turnos de oposición libre y oposición restringida establecidos por el Real decreto citado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.^o Que se anuncien a oposición 12 plazas de Inspectores entre Maestros de Escuelas nacionales que posean el título con arreglo al plan de 30 de agosto último o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y una plaza de Inspectoras entre Maestras que reúnan las condiciones antes mencionadas.

2.^o Que se anuncien a oposición libre 11 plazas de Inspectores y dos de Inspectoras entre Maestros y Maestras Normales, Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales y Maestros con título superior, o su equivalente, que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública.

3.^o Que el Tribunal, además de proveer las plazas anunciadas en los párrafos anteriores, haga la propuesta a que se refiere el artículo 20 del Real decreto de 4 del actual, a fin de formar el Cuerpo de aspirantes.

4.^o Que la primera vacante que ocurra de Inspectores se provea en un ope-

sitor aprobado en el turno libre, y la primera de Inspector en una aspirante procedente del turno de oposición restringida y la siguiente en alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

5.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones de turno restringido sea el siguiente:

Presidente.

D. Eduardo Gómez de Baquero, Consejo de Instrucción pública.

Vocales.

D. Adolfo Alvarez Buylla, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D. Eugenio Cemboraín y España, Profesor de Escuela Normal; y

D. Francisco Carrillo y doña Juliana Torrego, Inspectores de Primera enseñanza.

S U P L E N T E S

Presidente.

D. José Casares, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

Doña Magdalena Fuentes, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

D. Jenaro Calatayud, Profesor de Escuela Normal.

D. Ruperto Escobar y D. Gaspar Sánchez, Inspectores de Primera enseñanza.

6.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones de turno libre, sea el siguiente:

Presidente.

Señor Marqués de Retortillo, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Enrique Herrera Moll, Inspector general de Primera enseñanza.

D. Anselmo González, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Doña Eustaquia Caballero, Profesora de Escuela Normal, y

D. Martín Amado Cayón Cos, Inspector de Primera enseñanza.

S U P L E N T E S

Presidente.

D. Eloy Bejarano, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Agustín Nogués y D. Gerardo Al-

varez Limeses, Inspectores de Primera enseñanza.

D. Vicente Vera, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y

Doña María de Maeztu, Profesora de Escuela Normal.

7.º Que el plazo de admisión de solicitudes para estas oposiciones será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», debiendo acompañar los solicitantes a su instancia el certificado de nacimiento del Registro civil en que acredite la edad del interesado, que ha de ser mayor a veintiún años; el del Registro de Penados, hoja de servicio en que se certifiquen los de los interesados, y certificación de estudios en que se acrediten que son Maestros Normales o Superiores con las condiciones que determina el Real decreto de 4 de Marzo último, o Licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias con aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales, con arreglo a lo establecido en el artículo 42 del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

De Real orden etc.—Madrid, 13 de marzo de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 19 marzo).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso rápido de Traslado para la provisión en propiedad de Escuelas nacionales de niños, de niñas y mixtas, con 625 pesetas de sueldo anual.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición 6.ª de la Real orden de 13 de febrero próximo pasado, publicada en la «Gaceta de Madrid» del 16, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso, las siguientes plazas en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de este Distrito universitario, de la dotación de 625, 550 y 500 pesetas, que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Escuelas de niños y mixtas para Maestros, con 625 pesetas.

Ciudad Real: Niños. Torralba de Calatrava (Auxiliaría), Valenzuela (ídem), Fuenllana.

Ciudad Real: Mixtas. Villar del Pozo, Viñuela, Retamar, Navacerrada.

Cuenca: Niños. Pozo Amargo, Traga-cete.

Cuenca: Mixtas. Buenoche Sierra, Fuertescusa, Cañaveruelas, Moncalvillo, Arandilla, Sotoca, Fuentes Claras, Villar del Ladrón.

Guadalajara: Mixtas. Motos, Castilnuevo, Anquela del Ducado, Mazarete, Naharros, Ujados, Torremochuela, La Huerce, Cincovillas, San Andrés del Congosto, Bustares, Valdarachas, Huérmeces, Codes, Villaseca de Uceda, Villacorza, Muluex, Hontova, Valdeavellano, Peñalén, Navas de Jadraque, Cañamares, Anchuela del Pedregal, Alpedroches, Sayatón, Aranzueque, Lebrancón, Almiruete, Aldeanueva de Guadalajara, Bujalcayado.

Madrid: Niños. Canencia, La Cereda (mixta).

Segovia: Niños. Honrubia, Castroseracin.

Segovia: Mixtas. Aldeasaña, Muyo, Aldeanueva del Monte, Castiltierra, Riofrío de Riaza, Barahona, Laguna Rodrigo, Mazaroleja, Anaya, Trescasas, Palazuelos, Fuentemilanos, Añe, Turrubuelo, Aldeanueva del Campanario, Pajarejos, Castrojimeno.

Escuelas de niñas y mixtas para Maestras, con 625 pesetas.

Ciudad Real: Niñas. Corral de Calatrava (Auxiliaría).

Cuenca: Niñas. Almonacid del Marquesado, Cañada Juncosa.

Cuenca: Mixtas. Tejadillos, Huérguina, Bascuñana.

Guadalajara: Niñas. Campisábalos, Peñalver, Almoguera.

Guadalajara: Mixtas. Gualda, Colmenar de la Sierra, Puebla de Beleña, La Nava de Jadraque, La Loma, Megina, El Sotillo, Bañuelos, Romanillos de Atienza, Arroyo de Fraguas.

Madrid: Mixtas. Oteruelo del Valle, Navalafuente, Berzosa.

Segovia: Niñas. Vegas de Matute.

Segovia: Mixtas. Castro de Fuentidueña, Alquité, Ciruelos, Navaltoril, Oreja.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», durante los días laborables y en las horas de once a trece, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro

del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

Los expedientes de concurso se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere el expediente, nombre y apellidos del aspirante y relación de las vacantes, enumeradas por el orden de preferencia en que se desean.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de marzo actual y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Las condiciones de prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de marzo de 1915.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 19 marzo).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En el anuncio de este Rectorado, publicado en la «Gaceta» del día 13, aparece, entre otras, la Escuela de niños de Cerralbo (Salamanca), para ser provistas por concurso de traslado, mas habiendo sido solicitada esta Escuela antes de acordarse la convocatoria, por el esposo de la Maestra de aquel pueblo, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911, este Rectorado ha resuelto eliminarla del aludido concurso.

Salamanca, 15 de marzo de 1915.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 19 marzo).



Oposiciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales de niños y de niñas y párvulos.

En cumplimiento de la Real orden fecha 13 de febrero último, y de conformidad con las disposiciones del Reglamento de oposiciones a Escuelas de 3 de junio de 1910, se anuncian por este Rectorado para la provisión en propiedad por el turno de oposición libre, con el sueldo de 1.000 pesetas, veinticinco plazas para Maestros y veintitrés para Maestras, de Escuelas de la antigua dotación de 625 o 500 pesetas, asignadas por dicha Real orden al expresado tur-

Continuación.

2.308	190	Gracia Rodríguez...	E	28	5	1871	Sevilla.	2	9	22	20	V. de Llerena, Badajoz.
2.309	191	Lorenza García.	S	26	11	1868	Burgos.	2	9	22	19	Villarcayo, Burgos.
2.310	192	Micaela Masé.	E	24	7	1863	Salamanca.	2	9	22	17	Navaluenga, Avila.
2.311	193	María C. Esteban.	S	23	6	1871	Zamora.	2	9	22	15	Robleda, Salamanca.
2.312	194	Antonina Palenzuela.	S	12	5	1867	Palencia.	2	9	22	5	Pozaldez, Valladolid.
2.313	195	Amada Modesto.	S	13	5	1873	Albacete.	2	9	22	16	Ayna, Albacete.
2.314	196	Francisca Delgado.	E	4	6	1853	Huelva.	2	9	35	11	Cabezas de San Juan, Sevilla
2.315	197	Gumersinda Carranza.	S	13	1	1870	Salamanca.	2	9	22	10	Fregeneda, Salamanca.
2.316	198	Matilde Orosia.	S	13	9	1872	Barcelona.	2	9	22	6	C. y Vilar, Barcelona.
2.317	199	Julia Manzano.	E	27	7	1860	Cáceres.	2	9	22	3	Arroyo del Puerto, Cáceres.
(Gaceta 15 marzo).												
2.318	200	María del C. Llorca.	E	13	8	1860	Valencia.	2	9	22	1	Alquerío de Condesa, Valencia.
2.319	201	Hipólita R. Cabarcos.	E	25	6	1855	Coruña.	2	9	40	2	Fuentes, Coruña.
2.320	202	Modesta Uranga.	E	4	11	1850	Guipúzcoa.	2	9	34	10	Astigarraga, Guipúzcoa.
2.321	203	María Zapiain.	E	14	6	1856	Guipúzcoa.	2	9	23	8	Lezo, Guipúzcoa.
2.322	204	Catalina Francia.	S	13	2	1873	Zaragoza.	2	9	22	»	Geresa, Valencia.
2.323	205	Vicenta Linares.	S	1.º	9	1870	Valencia.	2	9	21	11	Calandan, Valencia.
2.324	206	Leonor Palop.	S	16	5	1867	Valencia.	2	9	2	11	La Raya, Murcia.
2.325	207	Matilde Vallas.	S	29	6	1872	Barcelona.	2	9	21	11	La Granada, Barcelona.
2.326	208	Josefa Porta.	S	15	12	1864	Tarragona.	2	9	21	11	Catlar, Tarragona.
2.327	209	Marciala Alvarez.	S	30	6	1863	Zaragoza.	2	9	21	11	Puente la Reina, Navarra.
2.328	210	Carmen Domenech.	S	11	3	1870	Gerona.	2	9	21	11	S. Pol de Mar, Barcelona.
2.329	211	Carmen Tallada.	E	30	12	1858	Tarragona.	2	9	31	5	Tivenis, Tarragona.
2.330	212	Amparo Pujadas.	S	20	12	1868	Tarragona.	2	9	21	11	S. C. del Vallés, Barcelona.
2.331	213	Ana Vila.	S	28	6	1872	Barcelona.	2	9	21	11	Beguda, Gerona.
2.332	214	Emilia Solé.	S	3	3	1872	Barcelona.	2	9	21	11	Vilatorra, Barcelona.
2.333	215	Josefa Mornáu.	S	3	4	1874	Gerona.	2	9	21	11	Fonrubí, Barcelona.
2.334	216	Leoncina Sánchez.	S	19	10	1869	Salamanca.	2	9	23	»	Fuentes Béjar, Salamanca.
2.335	217	Juliana Alvarez.	S	27	2	1865	Logroño.	2	9	2	10	Plencia, Vizcaya.
2.336	218	Dolores Pelegrina.	E	12	1	1865	Granada.	2	9	21	10	Ciula del Río, Almería.
2.337	219	Paula D. Gómez.	S	4	8	1866	Salamanca.	2	9	21	10	Mogarráz, Salamanca. Patronato.
2.338	220	Amalia Ureña.	S	13	4	1861	Jaén.	2	9	21	10	Antas, Almería.
2.339	221	Petra Prat.	E	1.º	8	1850	Albacete.	2	9	29	10	San Pedro, Albacete.
2.340	222	Catalina Vicente.	E	10	2	1866	Cuenca.	2	9	24	10	Casas Bajas, Valencia.
2.341	223	Concepción Guidet.	E	4	2	1860	Málaga.	2	9	21	9	Los Boliches, Málaga.
2.342	224	Beatriz Aguilera.	S	10	10	1871	Vizcaya.	2	9	21	7	Yunquera, Guadaluajara.
2.343	225	Ignacia M.ª Cruz Ramo	S	20	2	1873	Zaragoza.	2	9	21	7	Nájera, Logroño.
2.344	226	Sergia Modinos.	S	7	10	1872	Palencia.	2	9	21	6	Amusco, Palencia. Plan 1901.
2.345	227	C. Antonia Gutiérrez.	S	25	10	1871	Burgos.	2	9	21	6	Cegama, Guipúzcoa.
2.346	228	Francisca Romero.	S	24	5	1866	Cáceres.	2	9	21	6	Aliseda, Cáceres.
2.347	229	Filomena Vega.	S	18	12	1865	Palencia.	2	9	22	8	Villadiego, Burgos.
2.348	230	Isabel Andrades.	S	16	1	1865	Cádiz.	2	9	21	6	Puebla Obanda, Badajoz.

2.349	231	Teodora Muñoz...	S	9	11	1872	Zaragoza..	2	9	»	21	6	1	Bulbunte, Zaragoza.
2.350	232	María Pérez...	S	27	9	1867	Salamanca.	2	9	»	23	3	»	San M. Ribera, Zamora.
2.351	233	Maximina Jordán...	S	21	2	1872	Zaragoza..	2	9	»	21	6	»	Biecas, Huesca.
2.352	234	Eustaquia López...	S	20	9	1871	Navarra..	2	9	»	21	6	»	San Martín de Unx, Navarra.
2.353	235	Ascensión Téllez...	S	»	»	»	»	2	9	»	21	5	29	Santa Eulalia de Gállego, Zaragoza.
2.354	236	María E. Pérez...	S	6	6	1874	Salamanca.	2	9	»	21	5	27	Calzadilla, Cáceres.
2.355	237	María del P. Lasala...	S	4	1	1868	Madrid..	2	9	»	21	5	26	Lucainena las Torres, Almería.
2.356	238	Isabel Riera...	S	5	6	1871	Baleares..	2	9	»	21	5	26	Costitx, Baleares.
2.357	239	Ceferina Bosque...	S	19	4	1867	Zaragoza..	2	9	»	21	5	25	Lodosa, Navarra.
2.358	240	María J. Cabrera...	E	3	4	1871	Canarias..	2	9	»	21	5	24	Tejeda, Canarias.
2.359	241	Teresa Cosidó...	S	21	9	1867	Tarragona.	2	9	»	21	5	24	C. de Malavella, Gerona.
2.360	242	Ana Lasanta...	S	26	7	1868	Navarra..	2	9	»	23	1	10	Nogueruelas, Teruel.
2.361	243	Concepción Balsa...	S	27	2	1860	Coruña...	2	9	»	21	5	13	Melliz, Coruña.
2.362	244	Gregoria Montoya...	E	17	11	1871	Cuenca...	2	9	»	21	5	3	Horche, Guadalajara.
2.363	245	Manuela Raz...	S	4	12	1868	Castellón..	2	9	»	21	5	»	Teresa, Castellón.
2.364	246	María del P. Muñoz...	S	12	10	1872	Salamanca.	2	9	»	21	5	»	Cilleros, Cáceres.
2.365	247	María R. Soler...	S	1.º	2	1874	Valencia..	2	9	»	21	5	»	Sucras, Castellón.
2.366	248	Baldomera Valcárcel...	E	13	4	1869	Segovia...	2	9	»	21	4	29	Quero, Toledo.
2.367	249	Rosa Truño...	E	7	3	1870	Gerona...	2	9	»	27	8	4	Vilabella, Tarragona, R. Superior.
2.368	250	María T. Herrera...	S	13	10	1868	C. Real...	2	9	»	26	3	23	Valdeolivas, Cuenca.
2.369	251	María de los A. García	S	1.º	8	1871	Teruel...	2	9	»	21	3	14	Sarrion, Teruel.
2.370	252	Eloísa Torre...	S	25	6	1865	Avila...	2	9	»	28	3	28	Navas del Marqués, Avila.
2.371	253	Restituta P. Rey...	S	17	5	1872	Zamora...	2	9	»	24	»	13	Torquemada, Palencia.
2.372	254	Catalina Fiol...	S	29	1	1869	Baleares..	2	9	»	21	»	23	Calvia, Baleares.
2.373	255	Dolores Huesa...	E	13	2	1875	Almería...	2	9	»	21	»	23	Cañada, Almería.
2.374	256	María A. Díaz...	S	24	11	1873	Granada...	2	9	»	21	»	14	La Peza, Granada.
2.375	257	Purificación Martín...	S	19	7	1866	Granada...	2	9	»	21	»	»	Peligros, Granada.
2.376	258	María T. Estruch...	S	2	2	1874	»	2	9	»	21	»	7	Castellón Rugat, Valencia.
2.377	259	María Francia...	S	24	3	1873	Zaragoza..	2	9	»	21	»	4	Puebla de Híjar, Teruel.
2.378	260	Concepción Soto...	S	1.º	1	1866	Córdoba...	2	9	»	21	6	»	Salteras, Sevilla.
2.379	261	Francisca Coderch...	E	30	11	1867	Barcelona..	2	9	»	21	»	»	Sallent, Barcelona. R. S. G. B.
2.380	262	Consuelo Villarreal...	E	10	8	1862	Granada...	2	9	»	20	11	29	Torreperojil, Jaén.
2.381	263	Pastora Villaroga...	E	30	3	1867	Málaga...	2	9	»	20	11	27	El Ronquillo, Sevilla.
2.382	264	María Bassas...	S	7	10	1872	Gerona...	2	9	»	20	11	24	Hostalrich, Gerona.
2.383	265	Encarnación Amerle...	E	25	3	1872	Lérida...	2	9	»	20	11	20	Binéfar, Huesca.
2.384	266	Cándida Manso...	S	9	3	1865	Soria...	2	9	»	24	2	27	Dicastillo, Navarra.
2.385	267	Vicenta Gómez...	S	12	11	1870	»	2	9	»	22	11	17	Vilanesa, Valencia.
2.386	268	Eulalia Verges...	S	23	2	1868	Valencia..	2	9	»	21	4	23	S. J. Desvern, Barcelona.
2.387	269	Etelvina Tuñón...	S	5	5	1867	Oviedo...	2	9	»	20	11	16	Sama de Langreo, Oviedo.
2.388	270	Rosa Cortés...	S	27	2	1874	Teruel...	2	9	»	20	11	15	Calacite, Teruel.
2.389	271	Pilar A. Rodríguez...	S	14	5	1872	Orense...	2	9	»	15	10	9	Sarria, Lugo.
2.390	272	Celerina Rodríguez...	S	3	2	1868	Zamora...	2	9	»	20	11	9	Morales Toro, Zamora.
2.391	273	María Cenoz...	S	19	2	1871	Navarra...	2	9	»	21	4	10	Arizcun, Navarra.

2.392	274	Josefa Richard.	...	S	3	10	1868	Gerona	2	9	20	10	23	Anglés, Gerona.
2.393	275	Carmen Vidal.	...	S	29	5	1872	Barcelona	2	9	20	10	10	Ginestar, Tarragona.
2.394	276	Manuela Ferrero.	...	S	25	2	1873	Huesca.	2	9	20	10	4	Grañén, Huesca.
2.395	277	Eurica Cervera.	...	S	21	8	1874	Gerona.	2	9	20	10	»	San Cristobal, Baleares.
2.396	278	María R. Rodríguez	...	S	28	1	1870	Oviedo.	2	9	20	9	12	Ribadeo, Oviedo.
2.397	279	Patrocino Pulido...	...	E	9	11	1862	Málaga.	2	9	20	8	23	Arenas, Málaga.
2.398	280	María Morales.	...	E	8	12	1870	Cáceres	2	9	20	8	»	Baños, Cáceres.
2.399	281	María L. Domínguez	...	S	30	7	1853	Salamanca.	2	9	20	7	26	Casaseca las Chanas, Zamora.
2.400	282	Lucía Núñez...	...	S	3	9	1871	Salamanca.	2	9	20	7	24	Mogarráz, Salamanca.
2.401	283	María D. Matéu.	...	S	20	9	1857	Valencia.	2	9	28	2	1	Al'corta, Valencia.
2.402	284	Vicenta R. Herrero...	...	S	5	5	1875	Baleares	2	9	20	6	29	Lumpiaque, Zaragoza.
2.403	285	María C. Cresno.	...	S	8	12	1870	Logroño.	2	9	20	6	21	Ausejo, Logroño.
2.404	286	Maximiliana Varela...	...	S	29	10	1870	Valladolid.	2	9	20	6	16	Vezdemarbán, Zamora.
2.405	287	Leona Uriarte.	...	S	20	2	1872	Vizcaya.	2	9	20	6	14	Vurreta, Vizcaya.
2.406	288	Geneveva Puchades.	...	E	3	1	1871	Castellón.	2	9	20	6	14	Adzaneta, Castellón.
2.407	289	Jesusa Porto.	...	S	18	7	1857	Coruña.	2	9	20	6	13	Vilaboa, Coruña.
2.408	290	Tomasa Cano.	...	S	29	12	1873	Valladolid.	2	9	21	8	2J	La Solana, Ciudad Real.
2.409	291	Paula Sardaña...	...	S	»	»	»	Zaragoza.	2	9	20	6	8	Sabiñán, Zaragoza.
2.410	292	Juana Molledes.	...	S	28	3	1868	Zamora	2	9	22	6	20	Bóveda, Zamora.
2.411	293	Josefa Eslava.	...	E	17	1	1875	Jaén.	2	9	20	6	4	C. Arenas, Jaén.
2.412	294	Consolación Sanchiz.	...	S	21	2	1870	Valencia	2	9	20	6	3	Benimeli, Alicante.
2.413	295	Adelaida Belloso.	...	S	27	4	1857	Sevilla.	2	9	29	6	J	Osuna, Sevilla.
2.414	296	Teresa Revuelta.	...	E	11	5	1869	Cádiz	2	9	28	10	7	Ginés, Sevilla.
2.415	297	Ana Moro.	...	E	4	12	1861	Cádiz.	2	9	25	11	»	Cañamero, Cáceres.
2.416	298	Catalina Naveda.	...	S	19	9	1868	Cádiz.	2	9	25	2	»	Barbate, Cádiz.
2.417	299	Francisca Pla.	...	S	4	10	1869	Valencia	2	9	20	6	13	Carcagente, Valencia
2.418	300	Francisca Fernández...	...	E	1.º	3	1847	Córdoba	2	9	28	8	25	Cabra, Córdoba.
2.419	301	Francisca Cuevas...	...	S	28	1	1869	Avila	2	9	20	5	29	Tiemblo, Avila.
2.420	302	Carmen López.	...	E	2	12	1873	Sevilla.	2	9	20	5	17	Algar, Cádiz.
2.421	303	Juana Panadés	...	S	18	1	1870	Tarragona.	2	9	20	11	21	Gironella, Barcelona.
2.422	304	Fernanda Méndez.	...	S	14	3	1874	C. Real	2	9	20	5	15	El Molar, Madr d.
2.423	305	Rosa C. Ferrer.	...	S	4	9	1870	Lérida.	2	9	20	5	14	Mayals, Lérida.
2.424	306	María R. Bosch.	...	S	6	3	1875	Gerona	2	9	20	5	14	Cervelló, Barcelona.
2.425	307	Gertrudis Moret.	...	S	5	2	1872	Gerona	2	9	20	5	12	Sils, Gerona.
2.426	308	Eulalia Sala.	...	E	12	2	1866	Barcelona	2	9	20	5	12	San Vicente Torelló, Barcelona.
2.427	309	Sofía Tello.	...	S	28	6	1876	Barcelona	2	9	20	5	9	Juncosa, Lérida.
2.428	310	Josefa Pérez.	...	E	27	1	1868	Córdoba.	2	9	29	4	13	Baena, Córdoba.
2.429	311	Hilaria Iglesias.	...	S	13	1	1861	Salamanca.	2	9	20	4	»	Mira, Cuenca.
2.430	312	María del C. García...	...	E	8	1	1867	Granada	2	9	20	3	29	Benamocarra, Málaga.
2.431	313	Benigna Franco.	...	S	28	12	1847	Coruña.	2	9	31	5	15	Sanjenjo, Pontevedra.
2.432	314	Francisca Gareá.	...	S	4	6	1866	Valladolid.	2	9	26	10	22	Vadestillo, Valladolid.
2.433	315	María Escribá.	...	S	30	7	1867	Barcelona	2	9	19	1	28	Monmeló, Barcelona.
2.434	316	Aquilina Muñoz.	...	S	4	»	1869	Córdoba.	2	9	19	11	»	Maguilla, Badajoz.

2.435	317	María del P. Villanueva	S	28	12	1871	Valencia.	2	9	»	19	»	1	Rocafort, Valencia.
2.436	318	Filomena Domínguez...	S	15	2	1872	Sevilla.	2	9	»	18	11	28	Real de la Jara, Sevilla.
2.437	319	Carmen Jiménez. ...	S	14	2	1865	Sevilla.	2	9	»	18	11	28	Brenes, Sevilla.
2.438	320	Dolores Blanco... ..	S	5	2	1869	Sevilla.	2	9	»	18	11	28	Carmona, Sevilla.
2.439	321	Dolores Ortega... ..	S	19	4	1872	Valencia.	2	9	»	19	7	»	Lezuza, Albacete.
2.440	322	María Posadas... ..	S	16	6	1876	Granada.	2	9	»	18	11	27	Huétor Tajar, Granada.
2.441	323	María del P. Martínez.	S	12	1	1869	Tarragona.	2	9	»	18	11	27	Nájera, Valencia.
2.442	324	María del C. Herrero.	S	16	3	1878	Valencia.	2	9	»	18	11	27	Alfafar, Valencia.
2.443	325	Andrea L. Torres... ..	S	30	11	1865	Badajoz.	2	9	»	18	11	24	Casas de Don Pedro, Badajoz.
2.444	326	Vicenta Vicent... ..	S	17	11	1872	Valencia.	2	9	»	18	11	24	Mazarrochas, Valencia.
2.445	327	Aurelia Hueso... ..	S	17	10	1872	Valencia.	2	9	»	18	11	27	Corralrubio, Albacete.
2.446	328	Rosario Castillo... ..	S	26	9	1875	Granada.	2	9	»	18	1	22	Alhabla, Almería.
2.447	329	Felisa Gutiérrez... ..	S	23	2	1877	Teruel.	2	9	»	18	11	19	Llombay, Valencia.
2.448	330	Isidra López... ..	S	»	»	»	»	2	9	»	18	11	18	Excedente (Granada).
2.449	331	Leopolda Campos... ..	S	12	6	1868	Ba'ajoz.	2	9	»	18	11	16	Llerena, Badajoz.
2.450	332	Catalina Sánchez... ..	S	25	11	1873	Cuenca.	2	9	»	18	11	16	Fuentelespino Moya, Cuenca. Comi- sión 1.100.
2.451	333	Salud Maqueda... ..	S	13	11	1867	Sevilla.	2	9	»	21	5	16	Pedro Abad, Córdoba.
2.452	334	Gregoria Felipe... ..	S	11	3	1875	Canarias.	2	9	»	18	11	14	Realejo Bajo, Canarias.
2.453	335	Petra Gómez Vacas... ..	S	29	1	1875	Córdoba.	2	9	»	18	11	13	Montalbán, Córdoba.
2.454	336	Encarnación Pétrola... ..	E	25	3	1869	Granada.	2	9	»	18	11	11	Tabernas, Almería.
2.455	337	María del R. Morente.	E	8	6	1856	Sevilla.	2	9	»	28	2	13	Cádiz.
2.456	338	Josefa Tomás... ..	S	14	1	1867	Valencia.	2	9	»	18	11	8	Gandía, Valencia.
2.457	339	María N. Ponce... ..	S	21	7	1865	Granada.	2	9	»	18	11	7	Freila, Granada.
2.458	340	Petra L. Becerra... ..	E	29	6	1866	Badajoz.	2	9	»	18	11	6	Zuheros, Córdoba.
2.459	341	Felisa Pérez... ..	E	26	6	1870	Canarias.	2	9	»	18	11	1	Agüimes, Canarias. R. Superior.
2.460	342	Adela Ferraz... ..	E	24	6	1860	Canarias.	2	9	»	18	11	1	Puntagorda, Canarias.
2.461	343	Dolores Medina... ..	S	29	1	1857	Cádiz.	2	9	»	18	10	28	Escacena del Campo, Huelva.
2.462	344	María Narcisca Valero.	S	29	10	1866	Valencia.	2	9	»	18	10	28	Fte. Encarroz, Valencia.
2.463	345	Margarita Sintés... ..	S	24	12	1873	Baleares.	2	9	»	18	10	10	Manacor, Baleares.
2.264	346	Gertrudis J. Cabrera...	E	7	2	1877	Canarias.	2	9	»	18	9	28	Tuineje, Canarias. R. Superior.
2.465	347	Soledad Crespo... ..	S	20	5	1877	Granada.	2	9	»	18	9	15	Algatocín, Málaga.
2.466	348	Juliana Bozosa... ..	E	7	1	1873	Toledo.	2	9	»	18	9	6	Gerindote, Toledo.
2.467	349	Cipriana C. García... ..	E	22	6	1874	Coruña.	2	9	»	18	7	6	Palmeira, Coruña.
2.468	350	Enriqueta Anjaumá... ..	E	15	7	1877	Barcelona.	2	9	»	18	7	7	Cornudella, Tarragona.
2.469	351	Antonia Ferrer... ..	S	30	7	1858	Barcelona.	2	9	»	18	10	22	Camprodón, Gerona.
2.470	352	Carmen Ambrós... ..	S	13	11	1870	Valencia.	2	9	»	18	6	25	Cañet-Badalona, Barcelona.
2.471	353	Dolores Zanuy... ..	S	13	2	1861	Barcelona.	2	9	»	18	6	24	Portel, Lérida.
2.472	354	Concepción Vilá... ..	S	26	3	1875	Barcelona.	2	9	»	18	6	23	S. P. de Premiá, Barcelona.
2.473	355	Luisa Corominas... ..	E	26	5	1868	Gerona.	2	9	»	18	6	21	Cherta, Gerona.
2.474	356	María A. Tovar... ..	S	15	10	1870	Coruña.	2	9	»	24	5	29	Arbó, Pontevedra.
2.475	357	H. Remedios Arquero...	S	13	4	1873	Valladolid.	2	9	»	18	6	19	S. Pedro Tarce, Valladolid. (Gaceta 19 marzo).

(Continuará).

no; y además las plazas que se agregan, como de nueva creación con igual sueldo de 1.000 pesetas, que existen vacantes en propiedad en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de este distrito Universitario que se expresan a continuación:

Plazas agregadas como de nueva creación para Maestros de Sección.

Ciudad Real: Tomelloso, Valdepeñas.
Madrid: Cadalso de los Vidrios, dos plazas.

Segovia: Segovia (Santa Eulalia, dos plazas.

Toledo: Toledo, Almorox, dos plazas; Villacañas, dos plazas.

Plazas agregadas como de nueva creación para Maestras de Sección.

Ciudad Real: Valdepeñas (párvulos).
Madrid: Cadalso de los Vidrios, dos plazas.

Segovia: Segovia (Santa Eulalia), dos plazas.

Toledo: Villacañas, dos plazas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento de oposiciones a Escuelas de Primera enseñanza de 3 de junio de 1910, los Tribunales nombrados por este Rectorado para la calificación de los ejercicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del mismo, se publican a continuación:

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

Sr. D. Amalio Jimeno y Cabañas, Catedrático de esta Universidad.

Vocales.

Sr. D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel, Profesor numerario de Escuela Normal.

Sr. D. Vicente Castro y Legua, Maestro de Escuela nacional de capital, por oposición.

Sr. D. Francisco Seda y Belén, Maestro de Escuela nacional del Distrito, por oposición.

Sr. D. Alfonso Santamaría y Peña, Sacerdote designado por el Diocesano.

Suplentes.

Sr. D. Felipe Sánchez Román, Catedrático de esta Universidad.

Sr. D. Alfonso Retortillo y Tornos, Profesor numerario de Escuela Normal.

Sr. D. Mariano Peral y Sáez, Maestro de Escuela nacional de la capital, por oposición.

Sr. D. Blas José Zambrano, Maestro de Escuela nacional del Distrito, por oposición.

Sr. D. Antonio Carralero y Munguía, Sacerdote designado por el Diocesano

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidente.

Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes, Catedrático de esta Universidad.

Vocales.

Señora doña María Encarnación de la Rigada, Profesora numeraria de Escuela Normal.

Señora doña Adela Fernández Blanco, Maestra de Escuela nacional de la capital, por oposición.

Señora doña Purificación Rodríguez, Maestra de Escuela nacional del Distrito, por oposición.

Sr. D. Jesús Torres Losada, Sacerdote designado por el Diocesano.

Suplentes.

Sr. D. José Andrés e Irueste, Catedrático de esta Universidad.

Señora doña Casilda Mexía y Sales, Profesora numeraria de Escuela Normal.

Señora doña Natividad del Olmo, Maestra de Escuela nacional de la capital, por oposición.

Señora doña Antonia de la Riva, Maestra de Escuela nacional del Distrito, por oposición.

Sr. D. José Echevarría y Bolumburu, Sacerdote designado por el Diocesano.

Madrid, 15 de marzo de 1915.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 22 marzo).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Oposiciones a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, en turno libre, para Maestros y Maestras.

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 13 de febrero próximo pasado, «Gaceta» de 16 del mismo, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Oposiciones a Escuelas de 3 de junio de 1910, se anuncian para su provisión en turno libre con el sueldo anual de 1.000 pesetas, las siguientes plazas de nueva creación, más 25 para Maestro y 23 para Maestra, que a continuación se expresan:

Plazas para Maestro.

Barcelona: 15 plazas de Sección graduadas; Las Franquesas, 2, ídem.

Gerona: Bañolas, una plaza de Sección graduada.

Lérida: Mollerusa, 2 plazas de Sección graduada; Torregrosa, 2 ídem; Anglesola, 2 ídem; Orgaña, 2 ídem.

Tarragona: 4 plazas de Sección graduada (3 anexas a la Normal); Amposta, una ídem (percibe sus haberes del Ayuntamiento).

Plazas para Maestra.

Barcelona: 12 plazas de Sección graduada; Caldas de Montbuy, una ídem; Castillet, una de Escuela mixta; Masucas, una ídem.

Gerona: Bañolas, una plaza de Sección graduada.

Lérida: Torregrosa, 2 plazas de Sección graduada.

Tarragona: Amposta, una plaza de Sección graduada (percibe sus haberes del Ayuntamiento).

TRIBUNAL PARA MAESTROS

Presidente.

Sr. Dr. D. José Domenech Estapá, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

D. José Juncal Berdulla, Profesor de la Normal de Barcelona.

D. Fernando Gordillo Izquierdo, Maestro de la capital.

D. Pablo Delclos y Dols, Maestro de Tarragona.

Rdo. D. Francisco de A. Ventura y Bosch, Párroco de San Francisco de esta ciudad.

Suplentes.

Sr. Dr. D. Magín Fábrega y Cortés, Catedrático de la Universidad.

D. Félix de Rueda e Ibáñez, Profesor de la Normal de Maestros de Barcelona.

D. Ramón Porqueres Criville, Maestro de esta capital.

D. Jaime Santamaría Raurell, Manresa (Barcelona).

Rdo. Ldo. D. Gabriel Anguet y Roset, Económico de Nuestra Señora del Carmen

TRIBUNAL PARA MAESTRAS

Presidente.

Sr. Dr. D. Lorenzo Benito y Endara, Catedrático de la Universidad.

Vocales.

Doña Luisa Prunés, Profesora de la Normal de Maestras de Barcelona.

Doña Luisa Valcárcel Sande, Maestra de la capital.

Doña María Moregó Espinal, Maestra de Lérida.

M. I. Sr. Dr. D. Mariano Vilaseca y Terradellas, Canónigo de esta Santa Catedral Basílica.

Suplentes.

Sr. Dr. D. Andrés Martínez Vargas, Catedrático de la Universidad.

Doña Leonor Canalejas, Profesora de la Normal de Maestras de Barcelona.

Doña Margarita Carbonell Salas, Maestra de la capital.

Doña María Illa Navarro, Maestra de Reus.

Rdo. Dr. D. Jaime Argemi y Guasch, Párroco de las Corts de Sarriá.

Observaciones. — 1.^a Estas oposiciones se celebrarán en Barcelona.

2.^a Podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros que reúnan los siguientes requisitos:

Primero. Ser español, mayor de veintidós años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios, lo que se probará con la partida de nacimiento, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, a cuyo efecto se acompañará la certificación del Registro de Penados;

Segundo. Poseer el título de Maestro, o tener aprobados los ejercicios de Reválida, lo cual se justificará con la correspondiente certificación. Si sirven, bastará hoja de servicios;

Tercero. No tener defecto físico, o justificar su dispensa.

3.^a Los aspirantes presentarán en este Rectorado sus instancias documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», o el siguiente, si aquél fuese domingo.

4.^a El cargo de Juez es obligatorio. Podrán renunciarlo y excusarse los que se hallen en las condiciones determinadas por el Reglamento.

5.^a Las oposiciones se efectuarán con sujeción al Reglamento de 3 de junio de 1910, y no podrá concederse ampliaciones de plazas.

6.^a Los que las obtuvieren vendrán obligados a tomar posesión de las Escuelas que se les adjudiquen.

7.^a Las instancias se presentarán o remitirán directamente a este Rectorado, exhibiendo o reseñando los interesados su cédula personal corriente.

8.^a La presentación de instancias, documentadas siempre, se efectuará en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad, durante los días señalados, de once a trece quedando cerrado definitivamente el plazo de admisión el último día de la convocatoria, a la hora expresada, transcurrido el cual sólo se considerarán como presentadas en tiempo oportuno las que se reciban directamente por correo, en pliegos que resulten depositados en alguna Administración del mismo, dentro del mencionado plazo.

9.^a La posesión del título o el haber abonado los derechos del mismo, es necesaria para la toma de posesión.

Barcelona, 13 de marzo de 1915.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 20 marzo).

OBRA NUEVA

Se ha puesto a la venta

La Fiesta del Arbol

por D. Ezequiel Solana.

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

UNA PESETA, ejemplar.

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Victoria, libro de lectura para niñas, por doña María del Pilar Oñate, Maestra de las Escuelas públicas de Madrid. Un vol. de 124 págs. con grabados y cubierta en color, 0,75 pesetas ejemplar. 7,20 pesetas docena.

La Srta. Oñate es una distinguida Maestra de las Escuelas nacionales, que posee a conciencia cuatro idiomas, que ha viajado bastante por casi toda Europa y lee mucho y escribe admirablemente; con estas condiciones que constan a todos cuantos la tratamos, no es de extrañar que haya hecho un excelente libro de lectura para niñas.

Victoria tiene forma epistolar. La protagonista del libro es una niña de pueblo que viene a Madrid a casa de unos tíos suyos, y que refiere espontáneamente, ingenuamente, admirablemente, toda la vida que hace en la Corte, mediante cartas dirigidas a su madre: ésta le contesta y en esa serie de documentos epistolares hay tal ingenuidad, tal encanto, tanta sencilla poesía una vez y tan agudas observaciones otras, que el todo constituye una obra llena de atractivos, de interés, educativa, sorprendente.

En la dedicatoria del libro hecha a la Inspectora de las Escuelas de Madrid, doña Matilde García del Real, declara la Srta. Oñate cuál ha sido el origen de este libro: ha sido escrito pensando en la admirable obra de Amicis «Corazón»,

pero así como éste es propio para niños, *Victoria* está dedicado especialmente a las niñas. «Ambas obras—dice la autora de *Victoria*—la inmortal de Amicis y la modesta mía, brotan de un mismo manantial, como a veces nacen en una misma montaña un río caudaloso, que magnífico desemboca en el mar después de haber atravesado poderosas naciones, y un miserable arroyuelo que, desconocido, se pierde entre breñas; ese manantial común es la realidad».

Y, precisamente, ahí está el mérito grande de *Victoria*; es la realidad de la vida de una niña, con sus pensamientos, con sus ideas, con sus sentimientos, con sus pasioncillas, con sus aspiraciones, con sus caprichos, con todas sus intimidades, expuestas ingenuamente y son las respuestas de una madre prudente, discreta, instruída, educadora, como querríamos nosotros que fuesen todas las madres, todo ello relatado con la sencillez y con el arte de una Maestra cultísima.

Y nada más decimos por hoy; felicitamos sinceramente a la Srta. Oñate y recomendamos el libro calurosamente.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Ha sido remitido a informe de la Inspección de Cáceres instancia de D. Francisco Rodríguez, Maestro de Trujillo en solicitud de que se reclame expediente.

—Se concede dispensa de defecto físico para estudiar la carrera del Magisterio, a D. José Reig.

—Se clasifica de Beneficencia particular la fundación docente instituída con el nombre de «Escuelas Selgas» en Pito, Concejo de Cudillero (Oviedo), por don Fortunato de Selgas.

Normales.—Se nombra a D. Cándido Cambón, Profesor especial interino de Caligrafía de las Normales de Salamanca.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Han tomado posesión las Maestras propietarias de Lavid, doña Francisca Mas; de Rocafort, doña Cinta P. Llarena; de Callús, doña Josefa Garí; de Monistrol de Caldes, doña Antonia Brutau; de Dosrius, doña Francisca Batlle; de Castellar del Riu doña Rosa Borrás; de Santa María de Corcó, doña Teresa Gili; de L'usá, doña Florentina Mur, y de La Quart, doña Catalina Plarromaní.

—Se han recibido instancias de los Maestros interinos siguientes, que solicitan se reconozca su derecho a ingresar

en propiedad: de doña Ana Rocamora, doña Agustina Veles, doña Felisa Davalillo y D. Víctor F. Hernández.

—La Junta Central ha concedido el pago de los haberes devengados por el Maestro D. José Forroll a sus herederos.

—El Rectorado ha prorrogado por quince días la licencia a la Maestra de La Palma (Cervelló), doña Carmen Burgés.

—Han cesado, por pasar a propietarias, las Maestras interinas de Barcelona doña Rosario Oliva, doña Filomena Gisbert y doña Carmen Romeu.

—Se devuelve el presupuesto para su rectificación a las Maestras de Brocá y Bigas.

—Se remiten antecedentes profesionales de doña Rosario Oliva a la Sección de Gerona y de D. Enrique Roca a Tarragona.

—Se remiten al Alcalde de Monistrol de Calders, para entregar a la Maestra interina doña Teresa Seró, las cuentas del material, para su rectificación.

—Se dice al Habilitado de Berga que acredite gratificación de adultos al Maestro de Bagá, D. Salvador Cortés.

—Se interesa la partida de nacimiento legalizada, dos hojas de servicios y copias de documentos, a las Maestras doña Antonia Brutau, Teresa Gili, Josefa Garí, Francisca Batlle, Cinta P. Llerena, Florentina Mur y Francisca Más.

—Se remite al Rectorado la instancia del Maestro D. Francisco Carerach, que solicita se elimine el concurso rápido la Escuela de San Daniel (Gerona).

—El Rectorado ha nombrado Maestro interino de San Adrián de Besós a don Jaime Soler.—C.

Gerona.—D. Luis Malagarriga, Maestro interino de Figueras, cesó el día 28 del próximo pasado mes.

—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de Huesca remite el título profesional de doña María del Carmen Reus.

—El Rectorado de Barcelona nombra a doña Francisca Rodeja Maestra de San Martín de Llémána; a doña Teresa Gaurrán, Maestra de Cruilles, y a doña María del Carmen Rius, Maestra de Urtg y Caixaus.

—El Rectorado remite un título a favor de D. Luis Malagarriga, para Vilamaniscle.

—El Rectorado nombra a doña Rosario Oliva, Maestra en propiedad de Viloprin.

—Doña Mercedes Forgas, Maestra de Carsá de la Selva, reclama contra Escalafón.—C.

Distrito de Oviedo.

Oviedo.—Al Maestro de las Consistoriales en Mieres D. Sabino González, se le da traslado de una resolución del Rectorado, autorizándole para reponerle en el cargo que desempeñaba por haber recobrado la salud.

—Se remite a la Alcaldía de Avilés, el nombramiento de Maestra sustituta de San Cristóbal, con 500 pesetas, expedido por la Dirección general del ramo.

—Se remite a informe de la Inspección el recurso de alzada de D. Emilio Grande, contra el nombramiento de vocal Maestro de la Junta local de Colunge.

—A doña Purificación Martínez, de Vega de Rivadeo, se le traslada la orden de la Dirección general declarándola comprendida en el caso 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1892, sobre rehabilitación para volver al servicio activo.

—De la Maestra de Viedo, en Gonzón, se le reclaman las cuentas del material escolar.

—Al Inspector D. Angel Rodríguez, se le devuelve, informada, una comunicación del Alcalde de Somiedo acerca de si la Escuela de Alguimo es o no de temporada.

—A la Maestra de Paveres, en Castriellón, se le reclama las cuentas de material.

—Se recibió para informe la instancia de D. Avelino Fernández, Maestro de Trevias, que solicita licencia para actuar en las oposiciones. También se recibió con el mismo fin la instancia de D. Antonio Monjo, Maestro de Vidago, en Llanes.

—Se recibieron varios presupuestos escolares del actual ejercicio y por diferencia de sueldo de las Escuelas correspondientes a los partidos de Oviedo, Castropol, Pravia, Lena, Infiesto, Avilés, Belmonte y Villaviciosa.

—La Maestra de Argüelles, en Siero, participa que doña Hortensia Ramos y doña Amparo Alonso, vienen haciendo las «prácticas de enseñanza» de segundo y primer año, respectivamente, en su Escuela.

—Se comunica al Alcalde de Mieres que no procede autorizar bajo ningún concepto la continuación del actual suplente en la Escuela nacional de «Las Consistoriales», debiendo, por tanto, reponer inmediatamente al Maestro propietario D. Sabino I. Losa.

—Se recibió para informe la instancia de doña María Visitación García, Maestra de Nocedo-Lardedo en Ribadeselle, que solicita la renuncia de su cargo, para asuntos propios.

—Han sido nombrados Maestros inte-



rinosa, para Pendones, en Caso, doña Jesús Vega; para Molleda, en Corvera, doña Esperanza Rodríguez; para La Carrera, en Siero, D. Juan Manuel Fernández y para la de Santianes, en Grado, doña Amalia Sánchez.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Alcalde de Adsubia remite certificado de defunción el día 5 de los corrientes de la Maestra doña María del Prado Mahón.

—D. Juan Sena, de Alicante, remite instancia pidiendo figurar en las relaciones de interinos con servicios anteriores a 1.º de julio de 1911.

—El Rectorado nombra en virtud de la autorización concedida por la Dirección general, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Elche (La Perleta), que estaba anunciada a concurso rápido de traslado, a doña Amalia V. Gil propietaria con 1.000 pesetas en virtud de las últimas oposiciones de turno libre.

Con tal motivo, ha sido eliminada esta plaza del concurso rápido recientemente anunciado, no quedando ninguna plaza para proveer en Maestro ni en la provincia ni en el Rectorado.

—El Maestro de Gata D. Agustín Bartolomé, remite cuentas de material que le son devueltos juntamente con otras muchas de la provincia por adolecer de reparos no subsanables fácilmente.

—El Alcalde de El Pinoso comunica que la Maestra doña Rafaela Ramos no ha presentado su título para que se le ponga diligencia de cese.

—El Rector de Valencia remite título administrativo expedido a nombre de doña Filomena Tomás por la que se le nombra en propiedad con 1.000 pesetas en virtud de las últimas oposiciones de turno libre, Maestra nacional de Adsubia.

—Se cursan a la Dirección general las cuentas de Habilitación del material del 4.º trimestre diurno y 2.º semestre del nocturno todas del año 1914 y que a dicho fin presentaron los Habilitados de todos y cada uno de los partidos de la provincia.

—Al Alcalde de Elche se circulan las órdenes de posesión y título administrativo de la Maestra de la Perleta nombrada en propiedad a doña Amelia V. Gil.

—Al Alcalde de Castells de Castells, y por su presidencia, se reclama servicio que con anterioridad había sido reclamado por la Sección y al que se abstiene de dar cumplimiento.

—En la relación de pedido para pagar a los jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio el primer trimestre corriente, son dados de baja por no haber pasado la revista de presencia, trasladado su re-

sidencia, casado o fallecido, los jubilados D. Gabriel Fullana, doña Ana María Montserrat, doña Ana María Gisbert, D. Victoriano Castelló, doña María Francisca Giner; las viudas doña Rosario Ferrando, doña Amalia Castelló y doña Desamparados Martí y las huérfanas doña Concepción Segura y doña Justina y doña Irene Alba Egües.—C.

Crónica General

Viernes 19.—Está acordado que el día 29 se verifique la inauguración oficial de las obras de riesgos del Alto Aragón, asistiendo el Ministro de Fomento en representación del Gobierno; las primeras obras se harán donde iba a construirse un pantano a 30 kilómetros de Huesca.—Se dice que los ferroviarios del Sur de España tratan de ir a la huelga porque la Compañía no cumple lo convenido respecto a la fecha de los pagos.

Extranjero.—Por el Ministerio de la Guerra de Francia ha sido llamada a filas la quinta de 1916.—De la guerra se reciben partes dando cuenta de pequeños avances en diversos sitios por los belgas y rechazado ataques por los rusos y austriacos.—Las autoridades italianas de la Riviera han dado orden de que abandonen el territorio a todos los alemanes residentes.

Sábado 20.—En el despacho que hoy ha tenido el Rey con el Jefe del Gobierno, se ha acordado conceder la Cruz de Carlos III y la de Isabel la Católica, respectivamente, al Ingeniero y Capataz de la mina Cabeza de Vaca, de Bélmez, como premio a la serenidad e inteligencia de que han dado prueba en los 12 días que han permanecido sepultados en dicha mina.

Extranjero.—En el ataque del día 18, en los Dardanelos, han sido echados a pique tres acorazados de los aliados, teniendo otros barcos importantes averías; el ataque continúa.—Los Gobiernos de Austria y Servia se han puesto de acuerdo para el canje de prisioneros, comprendiendo a todas las mujeres y a los hombres de menos de 18 años y más de 50.

Domingo 21.—Los Gobernadores civiles de provincias participan al Gobierno que algunas Sociedades obreras tratan de realizar determinados actos públicos; como esto no aparece justificado, por haber mejorado la cuestión de las subsistencias, y porque sólo se trata de producir efecto en la opinión, se han dado instrucciones a dichos Gobernadores para

que repriman con energía todos los tumultos.

Extranjero.—En aguas de la isla Elba han chocado y se han ido a pique, un barco velero italiano y otro español; los tripulantes ocuparon dos botes y de uno de ellos no se tienen noticias.—Los submarinos alemanes han torpedeado en el Canal de la Mancha a dos vapores; uno escapó y el otro quedó inhabilitado para navegar y continúa flotando.—Ha fallecido el Cardenal Aglardi Vicecanciller de la Iglesia romana.

Lunes 22.—Aunque la jura de bandera por los nuevos reclutas se había señalado para esta semana, en vista de lo desahuciable del tiempo, se aplazará hasta después de Pascua.—Han celebrado una detenida conferencia los Ministros de la Gobernación, de Hacienda y el Alcalde de Madrid tratando del problema de las subsistencias, y principalmente del anunciado encarecimiento de las carnes.

Extranjero.—A la una de la madrugada de ayer cuatro zeppelines alemanes llegaron cerca de París, siendo sorprendidos por los reflectores eléctricos y tiroteados por los fuertes; dos de ellos escaparon y los otros dos arrojaron bombas que ocasionaron varios incendios, hiriendo a unas veinte personas; aunque salieron en su persecución los aeroplanos franceses, pudieron huir los últimos zeppelines gracias a la densa niebla.

tendríamos espacio para dar cuenta de todas.

Mombuey. I. A. Se publicará; el «Anuario» se le ha remitido oportunamente.

Guadalcanal. G. N. Necesitarán una alta recomendación política.

Sitges. A. M. Haremos lo que podamos.

Palazuelos. A. G. No se olvide de indicar la provincia, porque hay muchos «Palazuelos» en España.

Tauste. F. G. En vez de libros puede pedirse, sin dificultad, cuadernos de escritura.

Valparaíso. T. S. Vale más unir las fuerzas de todos para intensificarlas.

Breda. M. M. Le será remitida.

El Gordo. L. G. Le conviene consultar la Didáctica de Solana. La «Guía» es para las oposiciones restringidas.

Villafranca de los Caballeros. M. A. Reciban nuestro sentido pésame.

Matamorosa. S. P. Envíe veinticinco céntimos más si lo quiere certificado; el permiso se pide al Rector por conducto del Inspector; toda instancia se hace en papel de peseta.

Irurzun. E. T. Debe esperar hasta que se presente la propietaria; no se sabe cuando irá ésta, porque toda la provisión de Escuelas está muy retrasada.

Carrizal. B. M. M. Ya ve en el periódico que continuamente estamos apremiando para que cese el abandono, pero la indolencia es invencible.

Correspondencia Particular

Sotillo del Rincón. L. G. Llamaremos la atención, particularmente, sobre el caso.

Izco. S. M. Veremos de que se publique.

Villacantid. L. T. En «La Fiesta del Arbol», de Solana, hallará la letra y la música del himno a la fiesta; la música de la bandera también podemos proporcionársela.

Biniamar. M. V. C. Es el mismo que usted conoce; quedan muy pocos ejemplares.

Cornudella. F. T. Pueden; sí señor.

Santa Coloma de las Monjas. J. C. Como es obligatoria la celebración, no

«MI AMIGO EL ARBOL»

Primer premio del concurso celebrado en 1913 por la «Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol», de Barcelona, por

MARTIN CHICO

Libro único dedicado a difundir el amor al árbol cantando su belleza y utilidad en los aspectos higiénico, forestal, agrícola, económico, geográfico, meteorológico, industrial, científico, artístico, etcétera, etc.

Contiene amenas lecturas, recitaciones, máximas, observaciones útiles, lecciones de cosas, itinerarios de viajes, léxicos, resúmenes, preciosos grabados.

Ruiz Romero, editor. Pelayo, 52. Barcelona.

25—1

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 » . . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7